



RESPUESTA DEL GOBIERNO

(184) PREGUNTA ESCRITA CONGRESO

184/25683

15/10/2020

63856

AUTOR/A: GONZÁLEZ COELLO DE PORTUGAL, Víctor (GVOX); SALVÁ VERD, Antonio (GVOX); DEL VALLE RODRÍGUEZ, Emilio Jesús (GVOX); FERNÁNDEZ-ROCA SUÁREZ, Carlos Hugo (GVOX); ASARTA CUEVAS, Alberto Teófilo (GVOX)

RESPUESTA:

En relación con la pregunta formulada, se informa que durante la presentación de las cartas credenciales del Embajador de España en Mozambique ante el Presidente de la República de Mozambique, Filipe Nyusi, el pasado día 21 de octubre, éste solicitó apoyo a España en diferentes ámbitos, muy especialmente en materia de cooperación al desarrollo, relaciones económicas y comerciales y seguridad.

En la carta que la Ministra de Asuntos Exteriores de Mozambique envió al Alto Representante de la Unión Europea (UE) el pasado día 16 de septiembre no solo se solicitaba apoyo en materia de seguridad sino, también, en el ámbito de la cooperación al desarrollo, pidiendo que se reforzasen los proyectos en marcha para garantizar un desarrollo económico y social integrado de las provincias del norte (Cabo Delgado, Niassa y Nampula), como elemento fundamental para luchar contra el terrorismo yihadista y su narrativa.

España lleva cooperando con Mozambique desde hace más de cuarenta años, y lo sigue haciendo sobre todo a través del programa de cooperación al desarrollo de la Agencia Española de Cooperación al Desarrollo (AECID), para la que Mozambique es un país prioritario. De hecho, la provincia de Cabo Delgado ha sido históricamente la zona de intervención más importante de la Cooperación Española en Mozambique, con una inversión, entre 1999 y 2019, de más de 80M€ en diferentes sectores, con especial relevancia en desarrollo rural, salud, gobernabilidad y educación. Por tanto, puede afirmarse que España ya está proporcionando ayuda a Mozambique y lo va a seguir haciendo.



En el ámbito de la seguridad propiamente dicha, por el momento no se prevé ningún otro tipo de ayuda directa, salvo la que pueda materializarse a través de los instrumentos que pueda poner en marcha la Unión Europea.

Madrid, 06 de noviembre de 2020